

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 de marzo de 2022. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que el auxiliar de la justicia, señor Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado, correspondiente al mes de marzo de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 273

Rad. Juzgado: 2018-00585-00

En este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **MAURICIO EDUARDO DUSSAN ROJAS**, se hacen los siguientes ordenamientos:

Se ordena **AGREGAR** al presente proceso, informe rendido por el auxiliar de la justicia señor Ramiro Quintero Medina, sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado, correspondiente al mes de marzo de 2022. Se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notificó por Estado No.034 hoy 29 de marzo de 2022.  MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA Secretaria
